

**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/28/2018.**

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA MODIFICAR EL CALENDARIO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2019.**

**CONSIDERANDO**

- I.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- II.-** Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto contribuir al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.
- IV.-** Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se tratarán en éstas.
- V.-** Que la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/10/2018 del 8 de octubre de 2018, estableció el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, donde se establecieron para el mes de noviembre los días hábiles e inhábiles de esta Soberanía.
- VI.-** Que esta Junta de Coordinación Política tiene conocimiento que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha presentado un proyecto de calendario comprendido del 16 al 30 de noviembre de esta anualidad para las mesas de trabajo con los Órganos Autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y las personas servidoras públicas Titulares de las Alcaldías, todos de la Ciudad de México, mediante las cuales deberán presentar información para el proceso de análisis y aprobación del Paquete Económico 2019.

Noviembre 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Inhábil	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19	20 Inhábil	21 Sesión Ordinaria	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28	29 Sesión Ordinaria	30		

**VII.-** Que con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura se encuentre en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a este Poder, por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política tienen a bien suscribir el siguiente:

⇒ **ACUERDO**


**PRIMERO.-** Se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que modifique el calendario previsto en el **Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueba el Calendario y el Formato para las mesas de trabajo y con los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y los Titulares de las Alcaldías, todos de la Ciudad de México; así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y aprobación del Paquete económico 2019;** toda vez que para el 21 y 22 de noviembre de 2018, se tienen programadas Sesiones Ordinarias del Pleno de este Poder Legislativo.


**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

*Firman los Integrantes de la Junta de Coordinación Política*

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

  
Dip. Ernestina Godoy Ramos.  
Coordinadora y Presidenta  
de la JUCOPO.

  
Dip. Eduardo Santillán Pérez.  
Vicecoordinador

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



Dip. Mauricio Tabe Echartea.  
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Dip. Jorge Gaviño Ambriz.  
Coordinador.


Dip. Víctor Hugo Lobo Román.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida.  
Coordinadora.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.  
Vicecoordinadora.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**




Dip. Armando Tonatiuh González Case.  
Coordinador.

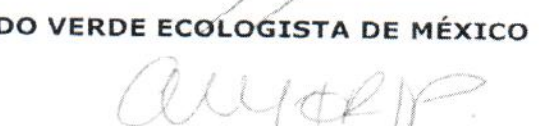


Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Dip. Teresa Ramos Arreola.  
Coordinadora.



Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.  
Vicecoordinadora.

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

Dip. Fernando José Aboitiz Saro.  
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.  
Vicecoordinador.